

Para los residentes extranjeros: Preguntas y Respuestas sobre la Tarjeta de Registro Básico de Residentes

P1 ¿Qué es la Tarjeta de Registro Básico de Residentes?

R1 La Tarjeta de Registro Básico de Residentes, es una tarjeta CI (circuito integrado) con excelente seguridad que se expide en el municipio. A través de internet puede realizar trámites administrativos que tienen como base al gobierno y autoridades autónomas digitales, que ayudará a volver más eficientes los trámites administrativos. A partir del 8 de julio de 2013 los residentes extranjeros podrán pedir la emisión de la Tarjeta de Registro Básico de Residentes.

P2 ¿Qué contiene la Tarjeta de Registro Básico de Residentes?

R2 ① El modelo con fotografía, incluye los siguientes datos:

- Fotografía
- Nombre
- Nombre apelativo (solo las personas que lo posean en el Certificado de Residencia)
- Domicilio
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Nombre del municipio
- Período de vigencia
- Otros (dependiendo del municipio, ej.: contacto, observaciones, emblema de la ciudad o mascota, etc.)

② El modelo sin fotografía, incluye los siguientes datos:

- Nombre
- Nombre apelativo (solo las personas que lo posean en el certificado de residencia)
- Nombre del municipio
- Período de vigencia
- Otros (dependiendo del municipio, ej.: Contacto, Observaciones, emblema de la ciudad o mascota, etc.)

① con fotografía



② sin fotografía



※ Hay municipios que introducen su diseño propio en el anverso.

P3 ¿Cómo se utiliza la Tarjeta de Registro Básico de Residentes?

R3 Al obtener la Tarjeta de Registro Básico de Residentes podrá tener las siguientes ventajas:

○ Mediante el Certificado Digital será posible identificarse al realizar trámites administrativos por internet cuando la identificación personal sea necesaria.

※ Al pedir la emisión en la ventanilla del municipio del registro básico de residentes el Certificado Digital de Servicio Público para la Identificación Personal, podrá solicitar a través de internet una parte de los trámites administrativos, solicitar en los órganos administrativos desde su computadora en casa u oficina, sin necesidad de acudir al municipio. Para el procedimiento a través de internet diríjase al "[Portal de Internet del Servicio Público para la Identificación Personal](#)" (japonés).

○ La Tarjeta de Registro Básico de Residentes con fotografía sirve como documento de identidad público en caso de ser solicitado.

※ La Tarjeta de Registro Básico de Residentes es aceptada como documento de identidad, el que sea aceptada o no, finalmente dependerá del solicitante. Hay posibilidad de que algunos solicitantes no la acepten.

○ Podrá recibir servicios originales del municipio

※ Al estar basado en un decreto municipal, podrá recibir los servicios correspondientes del municipio. Al obtener la Tarjeta de Registro Básico de Residentes, mediante una solicitud podrá recibir los servicios municipales. Para mayores informes, consulte con el municipio de su localidad.

○ Podrá ser aplicado el tratamiento especial para la notificación de salida del municipio.

※ Al obtener la Tarjeta de Registro Básico de Residentes, será posible efectuar la notificación de salida del municipio por correo, etc. bastando dirigirse solamente una vez a la ventanilla encargada del municipio de su nueva dirección para los trámites de mudanza.

P4 ¿Cómo se puede obtener la Tarjeta de Registro Básico de Residentes?

R4 Las personas que deseen obtener la Tarjeta de Registro Básico de Residentes, podrán obtenerla en el municipio. Solicitar la emisión en la ventanilla del municipio.

Hay municipios que expiden el mismo día, en otros municipios le será enviado un aviso y luego tendrá que canjearse.

Además, tendrá que elegir uno de los dos modelos, con o sin fotografía.

P5 ¿Qué se necesita para la solicitud?

R5 Prepare previamente los siguientes documentos:

• Solicitud de emisión de la Tarjeta de Registro Básico de Residentes (se encuentra en la ventanilla del municipio)

• Fotografía (solo para los que deseen la Tarjeta de Registro Básico de Residentes con fotografía)
Medio cuerpo superior, sin sombrero, de frente, sin fondo, 45mm de largo x 35mm de ancho, tomada dentro de los 6 meses. Sin embargo, el tamaño depende de cada municipio, confirme previamente en el municipio de su localidad.

• Tarjeta de Residencia, Certificado de Residente Permanente Especial, pasaporte, etc. (※)

(※) Es posible que sea necesario para presentación de varios documentos de identidad.

• El importe es determinado por el municipio (normalmente es de 500 yenes, pero hay municipios en que es gratuito). Para mayores informes, consulte en el municipio de su localidad.

P6 ¿Qué observaciones hay que tener en cuenta al momento de pedir la emisión?

R6 Es necesario indicar un número clave de 4 dígitos. Evite utilizar la fecha de nacimiento o números que fácilmente podrían ser adivinados por terceros. Al solicitar su documento de identidad en el municipio, con la utilización del número clave se evita que sea suplantado por terceros.

P7 ¿La Tarjeta de Registro Básico de Residentes tiene período de vigencia?

R7 El período de vigencia es de la siguiente manera:

• Para residentes permanentes y residentes permanentes especiales

10 años después de la fecha de emisión de la Tarjeta.

• Para residentes de plazo mediano o largo, con excepción de residentes permanentes

Desde la fecha de emisión de la Tarjeta hasta la fecha de culminación del período de estancia.

• Para refugiados temporales autorizados o residentes provisionales autorizados

Desde la fecha de emisión de la Tarjeta hasta el período de desembarque o hasta el período de estadía eventual.

• Para residentes transitorios debido a un nacimiento o a la pérdida de su nacionalidad

Desde la fecha de emisión de la Tarjeta hasta el período de residencia transitoria (hasta los 60 días posteriores a la fecha de nacimiento o hasta los 60 días posteriores a la pérdida de la nacionalidad japonesa).

P8 ¿Qué hay que tener en cuenta luego de la emisión de la Tarjeta de Registro Básico de Residentes?

R8 Luego de pedir la emisión, si realiza algún cambio de domicilio a otra ciudad o dentro de la misma ciudad, cambios en el nombre, etc. las modificaciones se indicarán en la parte posterior de la tarjeta. Lleve sin falta la Tarjeta de Registro Básico de Residentes al municipio. (Es posible que luego de realizar el cambio de domicilio a otra ciudad, al no presentar la Tarjeta de Registro Básico de Residentes, sea suspendida.)

En caso de pérdida de la Tarjeta de Registro Básico de Residentes notifique inmediatamente al municipio.

Para mayores informes, consulte en el municipio.

* Para informaciones sobre el Sistema de Red de Registro Básico de Residentes, [Preguntas y Respuestas sobre el Sistema de Registro Básico de Residentes](#). Adás, informaciones detalladas sobre el vea [Sitio de Información General de la Tarjeta de Registro Básico de Residentes](#) (japonés).